## CONCEJO DE MEDELLÍN

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

**ACTA 597** 

Marzo 4 de 2011

# ÍNDICE ACTA 597

Asistencia	3
Orden del Día	3
Verificación del Quórum	4
Aprobación del Orden del Día	4
Lectura de Comunicaciones	5
Proposiciones	6
Asuntos Varios	7
Invitación	16
La Plenaria del Concejo aprobó proposición, presentada por la Bancada del partido Liberal, conformada por los concejales Bernardo Alejandro Guerra, Fabio Humberto Rivera Rivera., y Aura Marleny Arcila Giraldo, de acuerdo con el acta 574 de 2011, de programar una visita oficial a las obras de ampliación y remodelación que se adelantan en el Hospital Infantil Concejo de Medellín, para la cual fueron invitados la secretaria de Salud, doctora María del Pilar Pastor Durango y el gerente de Metrosalud, doctor Alejandro Gómez López.	

FECHA: Medellín, 4 de marzo de 2010

HORA: De las 9:19 a las 10:00 de la mañana

LUGAR: Recinto de Sesiones del Concejo

ASISTENTES: José Nicolás Duque Ossa, Presidente

Aura Marleny Arcila Giraldo

Leticia Orrego Pérez, Secretaria General

Ramón Emilio Acevedo Cardona

Óscar Hoyos Giraldo

Federico Gutiérrez Zuluaga

Santiago Manuel Martínez Mendoza Jesús Aníbal Echeverri Jiménez Juan David Arteaga Flórez

Carlos Alberto Ballesteros Barón Fabio Humberto Rivera Rivera Aura Marleny Arcila Giraldo

Bernardo Alejandro Guerra Hoyos John Jaime Moncada Ospina Carlos Andrés Roldán Corrales María Regina Zuluaga Henao

Álvaro Múnera Builes

Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán María Mercedes Mateos Larraona

Esteban Escobar Vélez

Luis Bernardo Vélez Montoya

INVITADOS: Ver orden del día anexo

AUSENTES: Rubén Darío Callejas Gómez, (sin justificación)

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Aprobación del Orden del Día

## 3. Aprobación de Actas:

Las actas 579 a 594 se encuentran en elaboración y revisión.

#### 4. Informe:

Informe sobre Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad del Municipio de Medellín, a cargo de la Secretaria de Evaluación y Control, doctora Clara Luz Mejía Vélez, según acuerdo 65 de 2008.

- Lectura de Comunicaciones
- 6. Proposiciones
- 7. Asuntos varios

#### **DESARROLLO:**

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Llamados a lista los señores concejales por la Secretaría, ésta anuncia que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir.

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se somete a consideración.

Interviene el concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona

"Para proponer un cambio en el orden del día, que primero sea lectura de comunicaciones, proposiciones y varios, y después la invitación".

No se presentan más intervenciones. **Es aprobado con la modificación presentada.** 

#### 3. LECTURA COMUNICACIONES

Suscrita por el doctor Ramiro Márquez Ramírez, gerente General del Metro; enviada al concejal Federico Gutiérrez Zuluaga. Asunto: Buses eléctricos.

Interviene el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos

"Señor Presidente, para que me permita leer la siguiente comunicación que me fue remitida por el Contralor de la ciudad de Medellín, Carlos Mario Escobar Álvarez, fechada el 25 de febrero de 2011:

Asunto: Solicitud de información

Con el fin de dar respuesta a lo solicitado por usted mediante comunicación del día 17 de febrero de 2011, me permito informarle lo siguiente:

- 1. Como resultado definitivo del informe especial sobre el pago por contribución de la plusvalía, se concluyó que se presentó un detrimento patrimonial por valor de \$45.579.100.000, originado en el pago de más o en exceso por parte de Empresas Públicas de Medellín la Municipio de Bello, al no descontar las afectaciones que por ley debían descontarse. Este hallazgo fue traslado a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva para lo de su competencia, el cual hace parte de la reserva sumarial.
- 2. La Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal con alcance en Empresas Varias de Medellín, realizó informe especial a la aplicación del acuerdo 057 de 2003, en cuanto al reconocimiento de la exención de pago de impuesto predial plazas de mercado de propiedad de Empresas Varias; en dicha evaluación se concluyó sobre una eventual afectación al patrimonio de las EEVVM ESP por valor de \$999.755.224, hallazgo que fue trasladado a Responsabilidad Fiscal y también su información es reservada.

3. En el período 2008 a la fecha se han expedido ocho (8) controles de advertencia relacionados con obras públicas a cargo del Municipio de Medellín, referente a colegios de calidad, adquisición de grama sintética en escenarios deportivos y a la planeación de las obras de Metroplús, Secretaría de Obras Públicas, Metrosalud, Inder, Secretaría del Medio Ambiente y Empresa de Desarrollo Urbano, de los cuales adjunto copia.

Estoy atento a cualquier información adicional y/o aclaración que considere pertinente.

Debido a la importancia de este tema, señor Presidente, le solicito que esta comunicación, a través de la oficina de Comunicación y la Secretaría General, se emita un comunicado. Y los concejales que estén interesados en conocer los controles de advertencia por su importancia, los tienen a su disposición para quien desee sacarle fotocopia".

#### La Presidencia:

"En el tema de comunicaciones les quiero informar a los concejales que esta semana nos llegó una invitación para Plaza Mayor, hoy a las 10 de la mañana, para el tema plan de desarrollo donde estarán presentes algunos ministros, el Director de Planeación Nacional y las diferentes instancias públicas y privadas.

En este sentido, los concejales que deseen asistir a este evento lo pueden hacer perfectamente".

## 4. PROPOSICIONES

La Secretaría informa que no hay proposiciones radicadas.

Interviene el concejal Esteban Escobar Vélez

"Para presentar una proposición verbal y enseguida se la entregaremos escrita, en el sentido de crear una comisión accidental con el propósito de estudiar el tema de los vehículos híbridos.

Hoy estuve con el Director del Área Metropolitana viendo los 20 vehículos híbridos, tuve la oportunidad de conducir uno de ellos. Los primeros kilometrajes funcionan eléctricos, es decir, para un trayecto de ciudad el vehículo es eléctrico y luego de lograr los 50 km/hora el vehículo pasa a gasolina y parece que cerca al mes de mayo llegan más vehículos que puede adquirir la gente.

La idea es hacer una comisión accidental que nos permita explorar la posibilidad de alguna exención por el tema ambiental y además exención de pico y placa".

Se somete a consideración. No se presentan intervenciones. Es aprobada.

#### 5. ASUNTOS VARIOS

Interviene el concejal Álvaro Múnera Builes

"Solamente voy a fijar una posición sobre ciertos argumentos que he escuchado en estos días y que lo escuché esta mañana en la ceremonia eucarística.

Quienes pretenden minimizar la indignación de quienes nos sentimos indignados porque se maltrata un animal indefenso, absolutamente vulnerable, en el suelo y grogui, justificando su indignación porque no salimos a protestar porque diariamente se matan seres humanos.

Normalmente esas personas no trabajan por los animales ni por los seres humanos, porque sí tienen voz para criticarnos a nosotros, pero no tienen agallas, voluntad ni capacidad de trabajo para convocar manifestaciones por las muertes humanas.

Si lo que ellos pretenden es decirle a la sociedad que para que no se maltraten niños, mejor maltratemos los animales, créame que van a encontrar concejales radicales que les diremos que los equivocados son ellos.

El dolor no tiene excepción de especie y normalmente quienes defendemos a los animales jamás atentamos contra el ser humano, pero sí se da el caso contrario, quienes torturan a los animales, muy fácil torturan al ser humano".

Interviene el concejal Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán

"Sumándome a lo que Álvaro expresa, inclusive ir más allá del tema del dolor, es la incitación a la violencia, es perder el sentido del respeto por los demás, por lo ajeno. Me parece que es muy válida su observación y su reclamo, y en eso lo acompañamos.

Señor Presidente, para solicitarle que frente a su intervención sobre el Foro del Plan de Desarrollo Nacional tengo unas prioridades que se han trabajado acá, como es el tema de autopistas de la montaña. Creo que este Concejo necesita claridad en el plan de desarrollo sobre ese propósito.

El tema del acompañamiento a la autonomía regional con relación a la elección de los directores de las corporaciones ambientales regionales, que en el decreto 141 de emergencia invernal transformaron quitándole la posibilidad a las regiones de elegir en un proceso de meritocracia y en contrario tenemos que las CAR hoy las elegiría el Concejo de una terna que envíe el Presidente de la República. Y esa es una violación fragante al tema de la autonomía y de las posibilidades regionales que es importante tener en cuenta.

El tema de los recursos donde deja una gran confusión y le quita la gestión integral del agua a una autoridad ambiental y de una manera irresponsable e irrespetuosa con el sistema nacional ambiental y con el país toman esa decisión y eso lo llevan en el plan de desarrollo.

El cuarto tema es la prevención de desastres en el plan de desarrollo. Creo que experiencias como las que estamos viviendo, como las que alerta el IDEAM donde dice que vamos a tener unas lluvias iguales o superiores a las que hemos tenido.

Y hoy el Gobierno Nacional no gira, el anterior venía y todo lo resolvía regañándonos, y éste no gira ni los recursos para vivienda, no resuelve el tema de los subsidios, de los damnificados ni resuelve el tema en las regiones.

Me parece que es una buena oportunidad que usted en la intervención evalúe la posibilidad de que estos puntos los llevemos como Concejo, porque son temas de interés nacional que afectan la región y es importante en este contexto que lo exprese usted en su momento".

Interviene el concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona

"Quería reafirmar lo que decía el concejal Álvaro Múnera. Cuando en el Concejo pasado empezamos a buscar recursos para que La Perla se hiciera una realidad y en Medellín existiera un centro de bienestar animal, mucha gente criticó que allí se fueran a invertir recursos con el argumento de que había muchos niños aguantando hambre y que todavía había muchas necesidades en poblaciones vulnerables.

Con ese argumento se pretendía que en Medellín no existiera un centro de bienestar animal, pero el Concejo en el debido momento aprobó la política pública sobre fauna y entendiendo que era necesario empezar una transformación cultural hacia el respeto por los animales y para que en vez de un centro de zoonosis hubiera un centro de bienestar animal. Y los dineros que se invertían allí apuntaban al tema de la cultura, pues transformar la cultura es muy difícil.

Por eso no podíamos permitir que semejante acto de barbarie pasara desapercibido y fuera simplemente un acto de un jugador que en medio de fragor del juego atenta contra un pobre pájaro que le invadió el terreno y le quitó minutos de un partido.

En eso estamos, a eso le apostaremos y le seguiremos apostando con toda la fuerza que tengamos, desde lo humano, lo personal y político.

Por eso este Concejo tiene la admiración que tiene y la presencia del ciudadano español que estuvo en estos días en la ciudad así lo demuestra, la credibilidad y el respeto que tenemos en el ámbito internacional por la coherencia que tenemos en nuestras posiciones personales y políticas". Interviene el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos

"Apoyo tanto a los que defienden a la lechuza como los que también estamos indignados con la muerte de la niña y el estado en que se encuentran los otros dos niños por lo sucedió en Metroparques.

Señor Presidente, quiero leer una parte del siguiente comunicado del despacho del Contralor General de Medellín:

Auto 006 de 2011: Proceso de responsabilidad fiscal 012 de 2008, por medio del cual se resuelve un recurso de apelación. 11 de febrero de 2011.

#### **HECHOS:**

El día de septiembre de 2008 se pusieron en conocimiento de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal los hechos presuntamente constitutivos de daño patrimonial al Estado, los cuales fueron descritos en el memorando 008942.

El Contralor Auxiliar de Empresas Públicas de Medellín, Telecomunicaciones de la Contraloría General de Medellín, realizó una auditoría especial al estado de las finanzas de Emtelsa, empresa mixta de servicios públicos domiciliarios, dicho proceso auditor arrojó un hallazgo fiscal.

Señala el informe auditor que Emtelsa S.A. sufrió un detrimento patrimonial cuantificado en la suma de \$66'055.153, consistente en la orden dada por la Junta Directiva de la entidad al hacerle entrega al doctor Fernando Montoya Salazar, exgerente comercial de Emtelsa S.A., de una bonificación adicional en forma singular y excepcional como reconocimiento a su apoyo y decida participación para incursionar en nuevos mercados y potencializar los existentes. Valor que se compone, de un lado, de sumar \$32'578.000 pagados en efectivo y \$33'478.000 representados en el vehículo Nissan con placas NAJ-507, también entregado al doctor Montoya Salazar; pago que en criterio de la auditoría se traduce en un posible detrimento patrimonial en perjuicio de la referida empresa.

#### **RESUELVE:**

Artículo Primero. Confirmar en todas sus partes el auto 550 del 13 de diciembre de 2010, por medio del cual se resolvió un recurso de reposición en contra del fallo con responsabilidad fiscal 475 del 15 de octubre de 2010, acorde con lo expresado en la parte motiva de esta providencia.

Artículo Segundo. Fallar con responsabilidad fiscal en contra de los doctores Cristian Toro Ludeke, Álvaro Vélez Blandón y Jorge Alberto Vidal Acosta, por la violación del principio fiscal de eficiencia, cuantificado en la suma de \$73'895,198, valor debidamente indexado.

Artículo Tercero. Imponer a la compañía de Seguros Colseguros S.A. la obligación de indemnizar a Emtelsa, hoy UNE Telecomunicaciones, en su calidad de terceros civilmente responsable y considerando el deducible, si a ello hay lugar.

Artículo Cuarto. Notifíquese, de acuerdo al Código Contencioso Administrativo a los doctores Cristian Toro Ludeke, Álvaro Vélez Blandón y Jorge Alberto Vidal Acosta y/o a su abogado contractual, doctor David Suárez Tamayo, identificado con la cédula 70.565.233; al representante legal de la compañía de Seguros Colseguros S.A., doctor Pedro Ignacio Soto y/o a su abogado defensor, doctor Juan Camilo Arango Ruiz, identificado con cédula 71.332.852; al representante legal de la compañía de Seguros AIG Generales, doctor Joaquín Ponton Vélez y/o a su abogada defensora, doctora Yaneth Emilia Martínez Echeverri, identificada con la cédula 38.863.907, advirtiéndoles que contra la misma no procede recurso alguno.

Artículo Quinto. Una vez notificada la anterior providencia, remítase todo el expediente a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva para que se obre de conformidad y procedan las comunicaciones ordenadas en el fallo a la Procuraduría y a la Contraloría General de la República.

Notificase, remítase y cúmplase.

Marleny María Monsalve Vásquez, subcontralora en ejercicio de funciones de Contralor General de Medellín.

Lo liquidan y lo bonifican con carro y con tres salarios más. Cristian Toro Ludeke, actual gerente financiero de UNE Telecomunicaciones y miembro de la Junta); Álvaro Vélez Blandón es uno de los gerentes que está por determinación del actual gerente Horacio Vélez de Bedout, con licencia remunerada con disponibilidad, le llevan el salario a la casa mientras se jubila.

Si éste fue el ejemplo en el 2008, que los directivos de esa empresa entregan un vehículo y tres sueldos más a un gerente comercial, espero que la misma línea de conducta tenga la Contraloría con lo que denunciamos en el 2010, que nos valió en este Concejo la burla del gerente Horacio Vélez de Bedout, con las bonificaciones por \$1.500 millones a tres funcionarios, una de ellas bonificada con \$800 millones y los otros dos, cada uno con \$350 millones.

Qué dicha, dice la doctora Mateos, qué envidia, yo también quisiera tener una licencia remunerada con disponibilidad, mientras me jubilo, pero son dineros públicos.

Ahí el responsable ya no es Cristian Ludeke, sino el jefe de relaciones laborales, el doctor Ossa, y el gerente de la empresa, Horacio Vélez de Bedout. \$1.500 millones.

Con esto está demostrado que los concejales de Medellín teníamos la razón ante la situación que se está manejando de bonificaciones en esa empresa y sobre todo usted, doctor Carlos Ballesteros, más conocedor de la temática de lo que se estaba enfrascando la administración pública con ese tipo de bonificaciones.

Ya queda la primera piedra, en el 2008 hay una sanción en segunda instancia, porque descaradamente estos señores entregaron un vehículo y tres salarios más a un exgerente comercial.

Creo que amerita que este fallo en segunda instancia quede reposando en el acta de y con fotocopia a todos los concejales de la ciudad de Medellín".

Interviene el concejal Carlos Alberto Ballesteros Barón

"Me parece que esa decisión que adopta la Contraloría da razón a la postura que asumimos en ese debate.

Si bien es cierto que algunas entidades públicas para efectos laborales se rigen por el Código Sustantivo del Trabajo, por lo definido legalmente, también lo es que los dineros que se administran son públicos, no se pueden regalar, no se pueden feriar como quedó evidenciado en el debate en relación al tema de UNE y como se reitera por parte de la Contraloría.

Por lo tanto creo que el Estado debe repetir contra esos funcionarios, porque esa plata no se puede perder, no podemos seguir perdiendo tanta plata que son recursos de todos los ciudadanos, por una generosidad que realmente no se entiende desde el Estado.

El otro tema que quiero referirme muy brevemente tiene que ver con el informe de la Procuraduría que dio lugar a la proposición aprobada ayer en relación a la Clínica de la Mujer.

Quiero recordarles a los corporados que la Procuraduría es muy dura con el Concejo, injustamente dura. Por eso pienso que debemos hacer ese debate rápidamente invitando a la Procuraduría, porque es evidente que quien hace el informe no conoce la dinámica del Concejo de Medellín ni de ningún Concejo del país y diera la impresión que exigiera que por cada proyecto que hace parte del plan municipal de desarrollo tuviéramos que tener un conocimiento y un debate tan profundo que para aprobarlo necesitaríamos por lo menos 20 años.

Es absurda la postura de la Procuraduría y creo que en ese sentido tenemos que ser muy coherentes con lo que hicimos, con lo que firmamos y apoyamos 21 concejales.

Si el informe es cierto, si no conocíamos el proyecto y lo aprobamos, nosotros incurriríamos en un detrimento patrimonial, porque aprobamos casi \$20 mil millones para un proyecto que desconocíamos.

Voy a leer parte de esas conclusiones, pero hago la advertencia y aprovecho que está la Secretaría de Salud para manifestar mi percepción de impacto negativo en relación a una versión que apareció en un medio de comunicación, donde creía que la postura que iba a asumir inmediatamente la Administración

era defender lo que estamos haciendo, no decir que vamos a estudiar este informe para ver si cancelamos el proyecto:

- Que cuando se surtieron los debates para la aprobación del plan de desarrollo, no todos los concejales tenían el mismo conocimiento y dominio del tema relativo al proyecto Clínica de la Mujer.
- 2. Que en los debates del Concejo Municipal no se trató objetivamente la necesidad de una clínica especializada para las mujeres.
- Que ante el Concejo Municipal no fueron presentados los análisis cualitativos ni cuantitativos orientados a justificar la creación de la Clínica de la Mujer.
- 4. Que a nivel de la Administración, la Secretaría de la Mujer se apropió más del proyecto Clínica de la Mujer que la propia Secretaría de Salud.

. . .

6. Que los miembros del Concejo no exigieron debidamente a la Administración Municipal una postura clara sobre la justificación, la necesidad o el contenido del proyecto, con lo que se permitió la aprobación de un proyecto cuyo objeto era oscuro.

A mí me preocupa mucho el tema de nuestra responsabilidad, pero somos 21 concejales los que debemos defender lo que hicimos. Por eso creo que esto tiene una trascendencia como debate que lo tenemos que hacer rápidamente.

Adicionalmente al informe la Procuraduría emite una resolución que ordena seguir haciéndole el seguimiento al mismo tema. Esto de alguna manera es el inicio de una investigación disciplinaria contra todos".

#### La Presidencia:

"Efectivamente en la instalaciones de las sesiones ordinarias hice referencia muy puntual al tema de la Clínica de la Mujer y traje a colación expresiones utilizadas en el fallo correspondiente, que precisamente ameritaba un

pronunciamiento y una dedicación en torno al tema en cuestión, por lo cual este debate será agendado rápidamente".

Interviene el concejal Santiago Londoño Uribe

"Ese debate va a tener una cantidad de frentes, pero me parece que es importante que el doctor Ballesteros lo traiga desde ya, no importando la filosofía del proyecto que podemos tener diferencias, pero lo que está bajo ataque aquí no es la Clínica de la Mujer sino la autonomía de esta corporación y la posibilidad de que nosotros debemos los debates, planeemos esta ciudad y propongamos proyectos sin la intromisión de los organismos de control.

Entonces, quiero invitar a todos los compañeros para que miremos el plan de desarrollo y miremos los 650 proyectos a ver a cuál le hicimos el análisis que pide la Procuraduría para la clínica de la Mujer.

Si ese es el rasero y el estándar que nos va a imponer el ente de control, tranquilamente el Concejo puede desaparecer y aquí realmente hemos perdido nuestra autonomía y capacidad de pensar y planear esta ciudad, de aprobar los proyectos y los presupuestos para la ciudad que aquí soñamos.

Creo que ahí hay que hacer un pronunciamiento muy claro, con palabras muy bien escogidas, reiterando nuestra autonomía y la posibilidad de actuar en temas como este, más allá de las diferencias que podamos tener sobre para qué sirve o no una Clínica de la Mujer.

La propuesta también es que ese pronunciamiento del señor Procurador se le haga llegar a cada uno de los concejales, porque ahí hay un pronunciamiento muy profundo a lo que aquí hacemos, se cuestiona lo que hace este Concejo.

Señor Presidente, en aras a que el debate que vamos a efectuar sea también instruido y que tenga suficientes herramientas, que este pronunciamiento nos llegue a los 21 concejales".

## 6. APROBACIÓN DE ACTAS

La Secretaría informa que las actas 579 a 596 se encuentran en elaboración y revisión.

## 7. INVITACIÓN

La Plenaria del Concejo aprobó proposición, presentada por la Bancada del partido Liberal, conformada por los concejales Bernardo Alejandro Guerra, Fabio Humberto Rivera Rivera, y Aura Marleny Arcila Giraldo, de acuerdo con el acta 574 de 2011, de programar una visita oficial a las obras de ampliación y remodelación que se adelantan en el Hospital Infantil Concejo de Medellín, para la cual fueron invitados la secretaria de Salud, doctora María del Pilar Pastor Durango y el gerente de Metrosalud, doctor Alejandro Gómez López.

#### La Presidencia:

"Un saludo a la secretario de Salud, doctor María del Pilar Pastor. El doctor Alejandro Gómez se excusa, fue objeto de una intervención, la cual le amerita no acompañarnos en el día de hoy; el subgerente de Metrosalud, Luis Fernando Suárez Vélez, se encuentra en el recinto para coordinar todo lo correspondiente a la visita de los concejales y el doctor Juan Carlos Jaramillo Correa, jefe de Planeación de Metrosalud. Asimismo, el doctor Carlos Borja, contralor auxiliar de Obras Civiles por parte de la Contraloría de Medellín.

En ese sentido, lo que resta es simplemente desplazarnos al Hospital Concejo de Medellín, ubicado en las carreras 48, 49 y entre las calles 72 y 73. Aspiramos que los concejales nos acompañen en la visita que está organizada para el día de hoy.

**CONVOCATORIA:** La próxima reunión se realizará en el recinto de sesiones del Concejo, el lunes 7 de marzo, a las 9:00 de la mañana.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, siendo las 11:00 de la mañana, y para constancia firman:

JOSÉ NICOLÁS DUQUE OSSA Presidente LETICIA ORREGO PÉREZ Secretaria General

#### Anexos:

- 1. Orden del Día (1 folio)
- 2. Registro de asistencia (2 folios)
- 3. Comunicaciones (4 folios)
- 4. Proposiciones (1 folio)

Transcribió: MariaT D. Revisó: MariaV A.